



CONSULTORIOS MEDICOS CORDOBA S.R.L.

Por. ESC.Nº136, Bs. As, 17-9-15, Escribano Javier E. Magnoni Reg. 1078 de CABA entre Jorge Rodolfo PARANO, argentino, nacido el 18/03/64, DNI Nº 16.822.337, con CUIT Nº 20-16822337-5, médico, divorciado de sus primeras nupcias con Paula María Olivieri, domiciliado en la Av. Córdoba 785, 3 Piso, Dto. "6", CABA y Andrea Fabiana ARRIGHI, argentina, nacida el 24/9/70, DNI Nº 21.832.271, CUIL Nº 27-21832271-4, psicóloga, divorciada de sus primeras nupcias con Carlos Enrique Giordanelli, domiciliada en la calle Vallejos Nº 3343, CABA: La sociedad se denomina "CONSULTORIOS MEDICOS CÓRDOBA S.R.L.". Su duración es de 99 contados a partir de la inscripción en la IGJ. La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Organización empresarial destinada a la prestación, explotación y tercerización de servicios de medicina laboral para empresas, realización de exámenes preocupacionales, exámenes psicofísicos, análisis clínicos, control de ausentismo de personal, atención médica a domicilio y en consultorio.- Asesoramiento médico y prestación de servicios de psicología laboral, exámenes psicotécnicos, psicodiagnósticos, selección de personal y capacitaciones.- Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado.- Capital \$ 35.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, pudiendo actuar en forma indistinta, por el término que los socios decidan.- El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de c/año. SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL: El capital social se suscribe íntegramente en este acto y se integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo.- El capital se suscribe en la siguiente proporción: Jorge Rodolfo PARANO, suscribe 10.500 cuotas, y Andrea Fabiana ARRIGHI, suscribe 24.500 cuotas.- Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo máximo de dos años contados a partir de la inscripción de la sociedad.- La SEDE SOCIAL se establece en la Av. Córdoba 785, 3 Piso, Dto. "6", de CABA. Se designa Gerente al socio Jorge Rodolfo PARANO, por el término de duración de la sociedad y Que constituye domicilio especial en la Av. Córdoba 785, 3 Piso, Dto. "6", de CABA. Autorizado Juan Carlos D' Aloí Esc. 136 Escribano Javier E. Magnoni Reg. 1078 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 136 de fecha 17/09/2105 Reg. Nº 1078 Juan Carlos D' aloí - Habilitado D.N.R.O. Nº 4034

e. 23/09/2015 Nº 148687/15 v. 23/09/2015

Fecha de publicacion: 23/09/2015

